

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Conversión títulos Juzgado Quinto Civil Circuito de Cúcuta

En atención a la solicitud elevada por el abogado FELIX LEONARDO ORTEGA SALAS quien funge como apoderado de la demandante en la acción que cursa en el Juzgado Quinto (5º) Civil Circuito de Cúcuta con el radicado 540013103005-2019-00345-00, considerando que acato lo ordenado en auto calendado el 7 de junio de los corrientes y atendiendo al informe de títulos que precede, se dispone la conversión del título judicial No. 400100008824033 en la suma de \$ 4.818.000,00 al Juzgado Quinto (5º) Civil Circuito de Cúcuta y para el proceso 540013103005-2019-00345-00.

Por secretaría, déjense las constancias de rigor y comuníquese la presente decisión tanto al Juzgado Quinto (5º) Civil Circuito de Cúcuta y al petente FELIX LEONARDO ORTEGA SALAS, para los fines que se estimen pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8e7af50cd7efb5d8dbf77e5731de3f984f641752dd02f87e32f61479c288690**

Documento generado en 22/09/2023 07:37:25 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**